

**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS  
DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA.**  
(EXPTE. nº 1-ICLM-2026)

**(Valoración del Sobre C criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes)**

En Toledo, siendo las 13:40 horas del día 19 de marzo de 2026, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Ronda de Buenavista N.º 47, Planta 1ª, CP 45005 de Toledo, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Gerente de la Fundación.  
Vocal: Jefe de Administración de la Fundación  
Secretario: Asesor Jurídico de la Fundación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la no existencia de suplencias/delegaciones en este acto.

Con fecha 19 de marzo de 2026, la Mesa, sobre la base del informe de los criterios evaluables mediante juicios de valor, aprobó de forma unánime la siguiente puntuación de los licitadores:

- B Barba Asociados: 49 puntos.
- Gryjalba Abogados: 39 puntos.
- Cases y Lacambra: 37,5 puntos.
- CLF Derecho Público: 33,5 puntos.
- Unive Abogados: 27,5 puntos.

La puntuación técnica de todas las licitadoras superaba el umbral mínimo requerido (24,5 puntos) en los pliegos de la licitación en los criterios evaluables mediante juicios de valor para poder continuar en las siguientes fases del proceso.

En este acto, se procede a la apertura y descifrado del sobre C (criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes) de los licitadores, dando lectura a las ofertas económicas:

Se observa que la oferta presentada por la mercantil CLF Derecho Público S.L.P. es la siguiente:

Anexo II: Oferta económica anual.  
Oferta económica anual: 35.800,00 €

Impuesto sobre el valor añadido al 21%: 7.518,00 €  
Total Oferta: 43.318,00€.

Establece el PCAP de la licitación, que los presupuestos que superen el importe total de licitación quedarán automáticamente descartados.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

- Acordar la exclusión del licitador CLF Derecho Público S.L.P con CIF nº B13582135, al superar su oferta económica anual el precio de licitación.
- Notificárselo a la licitadora interesada.
- Continuar con las siguientes fases del proceso con el resto de licitadores admitidos.

Se da lectura al resto de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas de los licitadores:

Nombre licitador	Oferta presentada	Puntos
B BARBA ASOCIADOS S.L.	24.000,00 €	14,94
CASES Y LACAMBRA	19.800,00 €	18,11
GRYJALBA ABOGADOS S.L.P	18.450,00 €	19,44
UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P	17.078,00 €	21,00

	Experiencia adicional	Formación específica	Asistencia presencial	Total
B BARBA ASOCIADOS	15	10	5	30
CASES Y LACAMBRA	15	10	0	25
GRYJALBA ABOGADOS	15	5	0	20
UNIVE ABOGADOS	15	10	0	25

Propuesta de adjudicación al mejor clasificado y requerimiento de documentación para la adjudicación.

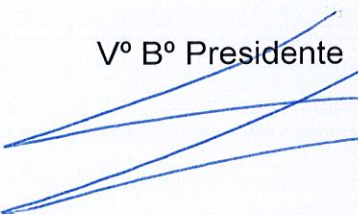
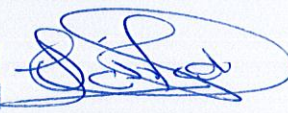
A la vista de la puntuación obtenida, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor del licitador B Barba Asociados S.L. provisto de CIF nº B87998050, para la realización de los servicios de asesoramiento jurídico en materia de contratación pública de la Fundación impulsa Castilla-La Mancha, a la que se habrá de requerir, para que, en el plazo de 10 días hábiles,

aporte la documentación para la adjudicación establecida en el PCAP de la presente licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en fe de lo cual se extiende la presente acta que firma el secretario con el visto bueno del presidente, en prueba de conformidad de los acuerdos adoptados en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº Presidente

Secretario

  
  
FUNDACION IMPULSA  
CASTILLA - LA MANCHA  
C.I.F: 6.45.78928  
Rta. do Buenavista, 17 - 1ª Planta  
45005 TOLEDO

